

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 8.873/2010

Expediente AT-82/2010 – NRE. LIBEX: 1.241

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica y centro de seccionamiento, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Insolar Cubiertas One, S.L., con domicilio en C/ Paraguay, nº 7, en Archena (Murcia).
- b) Lugar donde se va a realizar la instalación: Ctra. de Puente Genil, nº 2042, en el término municipal de Lucena.
- c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica

de instalación fotovoltaica.

d) Características principales:

- Línea subterránea 25 kv doble circuito, longitud 10 metros, conductor RHZ1 18/30 kV 3x240 mm² AL.
- Centro de seccionamiento, conteniendo las siguientes celdas modulares de aislamiento y corte en SF6:
 - . Tres celdas de línea.
 - . Celda de entrega (seccionamiento).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 19 de agosto de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.- El Secretario General, Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.